



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Administración y Finanzas
Recursos Humanos



N° 33

30.12.2016.

APC/boo.

DECRETO EXENTO N° 1642

LITUECHE, 30 de Diciembre del 2016.-

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- El Artículo 30 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades
- El Título Profesional de ASISTENTE SOCIAL que posee dicha Funcionaria
- Los antecedentes señalados en los artículos 10° y 11° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales
- La necesidad de proveer con un Funcionario que desempeñe las funciones como Encargado de Movilización, quién deberá preocuparse de que los vehículos municipales se encuentren en perfectas condiciones mecánicas, para dar cumplimiento a los compromisos contraídos por el Municipio
- El Decreto Alcaldicio N 1102 de fecha 30 de Diciembre del 2016, que nombra a la Srta. Claudia Salamanca, como Administradora Municipal

VISTOS:

Lo consagrado en el D.F.L. N° 302 de fecha 8 de Agosto de 1994, que fija la planta de la Municipalidad de Litueche, La Resolución N° 1600 del 30 de Octubre del 2008, que fija normas sobre exención del trámite toma razón, La Resolución N° 15.700 del 16 de Marzo del 2012, de la Contraloría General de la República, Imparte instrucciones en materia de registro de Decretos Alcaldicios y especialmente sobre, el marco jurídico aplicable, actos administrativos municipales afectos a registro, plazo y forma de remitir los decretos al trámite de registro; excepciones, registro electrónico y cumplimiento y difusión de estas instrucciones; lo señalado en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones y sus modificaciones posteriores. La Ley N° 20.942, EL Decreto Alcaldicio N° 1550 de fecha 6 de Diciembre del 2016 que nombre Alcalde Titular.

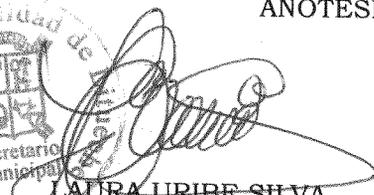
DECRETO:

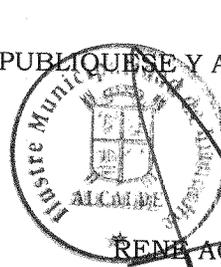
NOMBRASE, a la Srta. Claudia Carolina Salamanca Moris, Cédula de Identidad N° 14.305.878-6, Directivo, Grado 8° E.M. escalafón Directivo, como Encargada de Movilización, a contar del 1 de Enero del 2017.

FIJASE, como subrogante en el cargo de Encargada de Movilización, a la Srta. Laura Carolina Uribe Silva, Secretaria Municipal, Directivo Grado 8°, Escalafón Directivo.

REMITASE, copia del presente Decreto, a la Unidad de Personal para su registro correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal



RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE//LUS/APC/RPV/boo.

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Departamento de Finanzas
- Alcaldía